

MEDIDAS EN LOS CENTROS SOCIOSANITARIOS Y SERVICIOS PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

31 de julio de 2023

El día 5 de julio se publicó en el BOE el **Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de julio de 2023**, por el que se declara la finalización de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. Incluye el fin de uso obligatorio y universal de mascarillas, aunque mantiene recomendaciones en determinadas circunstancias.

- **El acuerdo segundo indica:**

Cese en la aplicación de medidas extraordinarias.

Declarar el cese en la aplicación de las medidas contenidas en los capítulos II, III, IV, V (excepto las de su artículo 27), VI y VII y en la disposición adicional quinta de la Ley 2/2021, de 29 de marzo, y, en particular, de las **relativas al uso obligatorio de las mascarillas.**

- **El anexo recoge diversas recomendaciones que incluye:**

Primera. Proteger a la población vulnerable.

Si algo ha puesto de manifiesto la pandemia es su gran impacto en términos de morbilidad y mortalidad en la población más vulnerable. Es por ello que, tras el fin de la situación de crisis sanitaria por la COVID-19, las medidas de prevención y control, adaptadas a la situación actual, deben continuar dirigiéndose, fundamentalmente, a dicha población.

En este sentido, una de las lecciones aprendidas con la pandemia, es que la ciudadanía es responsable y juega un papel fundamental en la reducción de la transmisión de las infecciones respiratorias. Es importante mantener esta cultura de responsabilidad que hemos adquirido en los últimos años, y seguir utilizando mascarillas y otras medidas higiénicas ante la presencia de síntomas de infección respiratoria.

En los centros residenciales de personas mayores y personas con discapacidad, entornos en los que viven las personas más vulnerables, aunque no se recomiende el uso universal de las mascarillas, **se considera necesario tomar precauciones adicionales en caso de aparición de síntomas en trabajadores, residentes o visitantes**, para evitar brotes, cuidando en todo

caso el bienestar de los mayores tanto a nivel físico como emocional. La pandemia ha mostrado la necesidad de reforzar el uso de mascarilla en determinados contextos y situaciones, en particular:

- Por las personas sintomáticas cuando estén en espacios compartidos, siempre que su empleo sea posible.

- Por los y las profesionales que atienden a casos sintomáticos.